



C.A. a 02 de diciembre del 2024.

Convenio entre AVANTEQ y la Universidad Autónoma de Querétaro.

Con el objetivo de abonar a la economía de los miembros de la comunidad universitaria y en sentido de generar relación con empresas y/o negocios que se sumen a esta iniciativa, ambas partes se comprometen en los términos de la firma de este Convenio, con la finalidad de brindar precios preferenciales, bajo los siguientes criterios, haciendo ajustes en el descuento:

1.- AVANTEQ otorgará los descuentos en los productos y servicios abajo especificados, para la comunidad estudiantil, docente y administrativa de la UAQ, siempre y cuando se identifique con credencial de estudiante vigente o recibo de inscripción pagado, credencial de trabajador vigente y/o último recibo de nómina, según corresponda, que acredite su afiliación a la Universidad.

2.- De común acuerdo, estos descuentos serán vigentes de acuerdo a los periodos y consideraciones:

Periodo de vigencia:

- Para los descuentos abajo especificados en AVANTEQ, a partir de la firma del presente Convenio al 31 de diciembre del 2025.

Descripción de descuentos:

- 2% de descuento en la compra de computadoras de escritorio y portátiles.
- 2% de descuento en la compra de impresoras de inyección de tinta y laser.
- 10% de descuento en la compra de cartuchos de tóner compatibles (no aplica en tintas).
- \$100.00 de descuento en la compra de baterías y cargadores para portátiles.

El descuento de los productos de otorgará en cualquier día siempre y cuando se encuentre dentro de la vigencia.

Restricciones: Las promociones no serán acumulables con el descuento de este convenio.

Operación: el presente acuerdo aplicará siempre y cuando la comunidad UAQ se identifique con alguno de los siguientes documentos: credencial de estudiante vigente,





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS UNIVERSITARIOS
COORDINACIÓN DE PREVISIÓN UAQ

recibo de inscripción pagado, credencial de trabajador vigente y/o recibo de nómina de la quincena inmediata anterior al día de la compra, que acredite su incorporación a la Universidad. Si al realizar la compra no se identifica, no tendrá derecho al descuento correspondiente.

Forma de pago: contado, efectivo, depósito, transferencia y tarjeta de crédito/débito. En el caso de pago con tarjeta de crédito/débito se genera una comisión del 3.5% de cobro por comisión. El cliente recoge sus productos en nuestras instalaciones.

Compromiso UAQ: se compromete a dar difusión del presente Convenio por sus diferentes vías de comunicación, para dar conocimiento de éste a la comunidad universitaria.

Sucursales donde aplica: Francisco Alcocer Pozo No. 475, Col. Misión de San Carlos 4°. Secc. Corregidora, Qro. C.P. 76903.

Horarios: lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 19:00 hrs.

AVANTEQ
Luis H. Rodríguez Oropeza
Gerente Comercial

Coordinación de Previsión UAQ
Licda. ESP. Sarai Rangel Quillo
Coordinadora

Universidad Autónoma de Querétaro
Lic. José Antonio Montes de la Vega
Abogado General y Apoderado Legal

Universidad Autónoma de Querétaro
Dra. María Antonieta Mendoza Ayala
Secretaría de Vinculación y
Servicios Universitarios